

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Resolución Gerencial General Regional

N° 663-2025-GRA/GGR

Huaraz, 23 de diciembre de 2025

VISTO:

La solicitud N° 2970-2025 presentada por la Unidad Ejecutora 000740 –REGION ANCASH – SALUD RECUAY CARHUAZ– REGION ANCASH, la Opinión Favorable PAP 001039-2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, el Oficio N° 1602-2025/MS/GRA/DIRESA/RSHS/DE de fecha 23 de diciembre de 2025, Oficio N° 1602-2025/MS/GRA/DIRESA/RSHS/DE de fecha 23 de diciembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191º de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo 2º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales se constituyen en personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible, de su ámbito jurisdiccional; en este aspecto la Constitución establece que su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación;

Que, mediante Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se aprueba el Presupuesto Anual de Gastos que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en gobierno central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú;

Que, el Presupuesto Analítico de Personal – PAP, es el documento de gestión institucional que sistematiza el presupuesto de las plazas que corresponden a los ingresos de personal que percibe el personal activo de manera permanente, periódica, excepcional u ocasional, cuya entrega se realiza de manera regular en el tiempo, incluyendo los aportes que por ley corresponda, comprendidos en el presupuesto institucional de las entidades del sector público, que cuenten con un crédito presupuestario aprobado y que además se formula sobre la base de la información registrada en el AIRHSP, reflejando en términos presupuestarios el costo que representa contar con una determinada cantidad de plazas, vacantes u ocupadas;

Que, el Presupuesto Analítico de Personal PAP de Apertura es el primer PAP aprobado por la entidad para el año fiscal correspondiente. Que, los costos de la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal – PAP de Apertura, contienen los montos de las plazas registradas en el

Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP, los mismos que guardan correspondencia con los montos de las escalas remunerativas, estructura de ingresos o montos de ingresos de personal, aprobados en el marco de las políticas en materia de ingresos definidas para cada régimen laboral;

Que, la Resolución Directoral N° 0008-2025- EF/53.01 y sus modificatorias que aprueba la Directiva N°0006-2025- EF/53.01, denominada "Lineamientos para la formulación, aprobación y modificación del Presupuesto Analítico de Personal - PAP en las entidades del Sector Público del Gobierno Nacional y Gobiernos regionales" (en adelante la Directiva), tiene por finalidad contribuir con la asignación y utilización eficiente de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, en el marco de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos;

Que, asimismo, el numeral 16.1 del artículo 16º de la Directiva, dispone que, una vez notificada la opinión favorable de la DGGFRH, la entidad del Sector Público tiene un plazo no mayor de diez (10) días hábiles para aprobar el PAP mediante acto administrativo emitido por el Titular de la Entidad, o a quien este delegue expresamente dicha función;

Que, la Opinión Favorable PAP 001039-2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, ante la solicitud N° 2970-2025 presentada por la Unidad Ejecutora 000740 –REGION ANCASH – SALUD RECUAY CARHUAZ– REGION ANCASH sobre la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el año 2025, el cual contiene la información en los formatos A, 1, A, 2, B y C de acuerdo con la Directiva N°0006-2025- EF/53.01, por tanto, contando con la opinión favorable de disponibilidad presupuestal por parte de la Dirección General de Presupuesto Público, faculta a la Entidad a emitir la resolución de aprobación de los anexos A, 1, A, 2, B y C, que se obtienen del sistema de módulo PAP;

Que, mediante Oficio N° 1602-2025/MS/GRA/DIRESA/RSHS/DE de fecha 23 de diciembre de 2025, el Director Ejecutivo de la Red de Salud Huaylas Sur, remite la Opinión Favorable PAP N° 001039-2025, para su aprobación respectiva, dando lugar a que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con Oficio N° 1152-2025-GRA-GRAD/SGRH de fecha 23 de diciembre de 2025, derive los actuados a la Gerencia General Regional para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, atendiendo a los fundamentos señalados en los considerandos precedentes, se requiere aprobar el Presupuesto Analítico de Personal – PAP de Apertura de la Unidad Ejecutora 000740 –REGION ANCASH – SALUD RECUAY CARHUAZ– REGION ANCASH, correspondiente al año fiscal 2025, a fin de contar con un documento de gestión institucional en el cual se activen y presupuesten las plazas de los cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, en función a la disponibilidad presupuestal y así garantizar las plazas necesarias para el cumplimiento de las metas y los objetivos institucionales del Ejercicio Presupuestal;

Que, de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2025-GRA/GR de fecha 15 de abril de 2025, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Unidad Ejecutora N° 000740 –REGION ANCASH – SALUD RECUAY CARHUAZ– REGION ANCASH (Red de Salud Huaylas Sur) del Pliego 441 Gobierno Regional de Ancash para el año fiscal 2025, el mismo que fue aprobado mediante la Opinión Favorable PAP 001039-2025 de fecha 18 de diciembre de 2025 emitido por la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, remita copia de la presente Resolución a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, con sus respectivos anexos dentro del plazo legal correspondiente.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información e Innovación la publicación de la presente Resolución y los anexos que forman parte de la misma, en el portal Institucional.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Modernización y Desarrollo Institucional, Sub Gerencia de Tecnologías de la Información e Innovación del Gobierno Regional de Ancash y al Director Ejecutivo de la Red de Salud Huaylas Sur.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos
Módulo de Solicitud de Opinión a la Propuesta del PAP

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

OPINIÓN FAVORABLE PAP N° 001039 - 2025

Número Solicitud PAP	2970
Tipo de PAP	Modificado
Fecha de Presentación	15/12/2025
Entidad	000740 - REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ

ANTECEDENTES

La Unidad Ejecutora 000740 - REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ presenta la Solicitud N° 2970-2025 para emitir opinión favorable sobre la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el año 2025, el cual contiene la información en los formatos A.1, A.2, B y C de acuerdo con la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01 que fue aprobado con Resolución Directoral N° 0008-2025-EF/53.01 y sus modificatorias.

ANÁLISIS

Con fecha 15/12/2025 la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) recibe la propuesta del PAP presentado por la Unidad Ejecutora 000740 - REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ, y al no encontrar inconsistencias procedió a su aprobación.

Con fecha 18/12/2025 la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) aprueba la propuesta de PAP presentado por la Unidad Ejecutora 000740 - REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ, con ello opina que dicha entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) emite opinión favorable respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el Año Fiscal 2025 correspondiente a la Unidad Ejecutora 000740 - REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ al contar con marco normativo y opinión favorable de disponibilidad presupuestal por parte de la Dirección General de Presupuesto Público, por lo que se faculta a la entidad emitir la resolución de aprobación de los anexos A.1, A.2, B y C que se obtienen del sistema de módulo PAP.

APROBACIONES REALIZADAS

APROBADO POR	CARGO/FUNCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
GLADYS HUAMAN MAGUIÑA	Jefe RRHH UE	15/12/2025
RAFAEL YACKSON ANTUNEZ AVENDAÑO	Jefe OPP UE	15/12/2025
ANGEL NICANOR ALEGRE FIGUEROA	Supervisor Módulo Pilego	15/12/2025
TANIA KARINA LAZARO GENE BROSO	Jefe OPP Pilego	15/12/2025
MAUREN INOJOSA CCAHUANA	Sectorista DTRI	15/12/2025
JOAO COLLINS LAYSECA BARRIOS	Coordinador DTRI	16/12/2025
ARTEMIO GUILLERMO TAPIA DIAZ	Director DTRI	17/12/2025
JAVIER RAUL FUENTES SAENZ	Sectorista DAPT/DPT	18/12/2025
JUAN LOSBER RENGIFO ISUIZA	Coordinador DAPT/DPT	18/12/2025

 Ministerio de Economía y Finanzas	 LAYSÉCA BARRIOS Joao Collins FAU 20131370645 solt Fecha: 19/12/2025	 Ministerio de Economía y Finanzas	 TAPIA DIAZ Artemio Guillermo FAU 20131370645 solt Fecha: 19/12/2025 19:50:45 Motivo: Firma Digital	 Ministerio de Economía y Finanzas
COORDINADOR DTRI	DIRECTOR DTRI		DIRECTOR DGGFRH	

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través del código QR.

